

03/08/2018

Fiscalía de Coyhaique formaliza a imputado por amenazas y violación de morada

La Fiscalía Local de Coyhaique formalizó hoy en el Juzgado de Garantía a Miguel Angel Rubio Cárcamo de 60 años, como autor del delito de amenazas y violación de morada, perpetrados en contra de Nábila Rifo. Los hechos ocurrieron cerca de las 08.50 horas del jueves en el domicilio de la víctima, en la capital regional de Aysén.

Según expuso el fiscal Luis González en la audiencia de formalización, “el imputado se



dirigió hasta el domicilio y sin autorización de su propietaria, accedió al inmueble, luego de lo cual llegó hasta el dormitorio, donde realizaba labores del hogar”.

El fiscal González agregó que “en el mismo domicilio se encontraba la hermana de la víctima, quien se encontraba en el segundo piso confeccionando la camas de los niños”. En ese contexto, el imputado procedió a insultarla expresándole una serie de improperios, para luego de ello tomar un elemento metálico y colocarlo en el cuello de la víctima indicándole: “a la otra te degolló”, evidenció el fiscal González en la audiencia de formalización.

“Ante los gritos de la víctima y la presencia de la hermana, el imputado hizo abandono del domicilio, huyendo, siendo ubicado en las inmediaciones por Carabineros”, agregó el persecutor penal.

MEDIDAS CAUTELARES

El fiscal González solicitó en la audiencia, las medidas cautelares para el imputado de prohibición de acercarse a la víctima y a su hogar, la firma mensual y el arraigo regional, es decir que no pueda salir de la región mientras se desarrolla la investigación, cuyo plazo fue fijado en 90 días. Sobre este aspecto, el magistrado Mario Devaud accedió a las dos primeras medidas cautelares solicitadas por la Fiscalía, es decir prohibición de acercarse y firma mensual en la Fiscalía por parte del imputado Miguel Angel Rubio.

El fiscal González –quien tomó personalmente declaración a la víctima- también informó que la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos acudió hasta el domicilio de la víctima, en la cual un psicólogo de la Fiscalía evaluó la situación personal y familiar de Nábila Rifo luego de este hecho, a fin de brindar orientación y apoyo.